



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 39571

PARRAL, Agosto 26 del 2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
2. El Artículo 97 de la Ley N° 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El D.F.L. N° 262 de 1977, modificado por D.S. (H) N° 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
4. El Decreto Exento N° 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
5. El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, para asistir a Seminario "Excelencia en Calidad de SUBDERE", a partir de las 17:00 hrs. del 28.08.2011 y hasta las 00:30 hrs. del día 30 de Agosto del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Planta, Directivo, Grado 6°E.M.R.  
 EVA ORTEGA URRUTIA, Planta, Directivo, Grado 9°E.M.R.  
 JAQUELINE SILVA SALDIAS, Planta, Jefatura, Grado 12° E.M.R.

2.- **CANCELESE EN EFECTIVO**, a los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) viático sin pernoctar y Dos (02) Viáticos con pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.

3.- **IMPUTESE**, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

5.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por el periodo señalado, a doña **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

6.- **DESIGNASE**, como DIDECO Subrogante, por el periodo señalado, a la Sra. **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 11° E.M.R.-

7.- **DESIGNASE**, como Jefe de Personal Subrogante, por el periodo señalado a la Srta. **GLADYS VASQUEZ BARRERA**, Técnico Grado 14° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*GLADYS VASQUEZ BARRERA*  
 GLADYS VASQUEZ BARRERA  
 JEFA DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (07).